



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Nº 001-2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ACOMPAÑANTES DE SOPORTE PEDAGÓGICO 2016

**SOPORTE
PEDAGÓGICO**

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de 13 profesionales para desempeñar el cargo de Acompañantes de Soporte Pedagógico.

- UGEL TAMBOPATA : 09 Plazas (Paquete 1 al 9)
- UGEL THUAMANU : 02 Plazas (Paquete 10 y 11)
- UGEL MANU : 02 Plazas (Paquete 12 y 13)

1.2. ÁREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE – Madre de Dios (DRE - MDD) para desempeñar funciones en las UGEL de Tambopata, Tahuamanu, Manu y Red Huetupe.

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con la Unidad de Personal de la DRE - MDD.

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0542-2015- MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- RSG N° 038-2016-MINEDU, Norma Técnica que establece los procedimientos, criterios y responsabilidades en el Marco de las Transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones pedagógicas en gobiernos regionales durante el año 2016.
- Resolución de Secretaría General 007-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para Implementar las Acciones de Soporte en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas”
- Resolución de Secretaría General 026-2016-MINEDU, que aprueba los “Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2016”
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobierno Regionales
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios

1.5. CONDICIONES DE POSTULACIÓN

El postulante podrá presentarse **sólo a una (01) convocatoria en curso**. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de Mesa de Partes de la DRE-MDD y UGEL autorizada). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final, puede postular a otra Convocatoria CAS.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****II. PERFIL DEL PUESTO**

PP	0090 – PELA
ACTIVIDAD	5005637
INTERVENCIÓN	Soporte Pedagógico – Primaria
PUESTO	Acompañante Pedagógico para Soporte Pedagógico Primaria
DEPENDENCIA	Jefe de Gestión Pedagógica DGP-DRE-MDD
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Mínimo cuatro (04) años de Docente en aula en el Nivel Primaria en el sector público o privado. Experiencia Específica: - Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o con dos (02) años en formación docente, capacitación, acompañamiento o asistencia técnica pedagógica. Otros: - Constancia de Inscripción del curso virtual 2016 “Usando los módulos de Ciencia y Ambiente aprendemos a Indagar”.
Habilidades	- Análisis - Comprensión lectora - Planificación - Redacción - Síntesis - Comunicación oral - Empatía
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación. - Preferentes: - Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de ciento veinte (120) horas. - Estudios de post grado en temas pedagógicos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática. - Conocimientos en temas de gestión (planificación, dirección, organización, etc.) - Autoevaluación.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a.	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología, desempeños priorizados del MBD para el docente acompañado y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en la práctica pedagógica
b.	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil/adolescente y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c.	Coordinar con el equipo directivo de la IIEE el proceso de acompañamiento de los docentes a cargo.
d.	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e.	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f.	Planificar, ejecutar y evaluar los talleres y GIAs en coordinación con el especialista pedagógico de la intervención, el especialista de la UGEL designado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces.
g.	Brindar asistencia técnica al o a la docente fortaleza para el desarrollo de sus funciones.
h.	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

	proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
i.	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
j.	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento al Gestor Local de la intervención en IIEE polidocentes de la UGEL o al Director de Gestión Pedagógica en caso no hubiera quien ocupe dicho cargo en su UGEL operativa.
k.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL-DGP-DRE-MDD.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En las UGEL TAMBOPATA, TAHUAMANU. MANU y Red Huepetuhe de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.
Duración del contrato	Inicio: 01 de marzo 2016. Término: 31 de marzo del 2016 (con opción de renovación previa evaluación de la DGP considerando en cumplimiento de las metas físicas programadas de la intervención en el año fiscal 2016).
Contraprestación mensual	S/ 3,400.00 (Tres mil cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales de contrato	Jornada semanal de 48 horas. Forma de pago: Previa presentación de sus informes mensuales referidas al cumplimiento del acompañamiento y asesoría pedagógica de los docentes a su cargo, debidamente rellenas las fichas aplicadas y firmadas por el director(a) de la Institución Educativa visitada. Con conformidad del Especialista y Director de Gestión Pedagógica.

III. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la DRE- MDD, UGEL y el MINEDU.
- Participar en la elaboración del plan de trabajo regional y local en el marco de las acciones de Soporte Pedagógico.
- Diseñar de manera colegiada el plan de trabajo de las acciones de asesoría pedagógica a desarrollar en las instituciones educativas focalizadas, con los demás miembros del equipo técnico pedagógico de la UGEL o Región, teniendo en cuenta las orientaciones emitidas por el MINEDU.
- Participar en la organización y desarrollo de las acciones de levantamiento de línea de base en las instituciones focalizadas a su cargo.
- Brindar acompañamiento a los y las docentes del aula de primer y segundo grado, llegando a construir la nueva práctica pedagógica y asumiendo compromisos de mejora permanente.
- Orientar el diseño de actividades e instrumentos de evaluación bajo la concepción de evaluar para aprender.
- Orientar en la implementación y aplicación del Kit de evaluación a los docentes del segundo grado y su elaboración de instrumentos similares para los otros grados.
- Orientar la organización y celebración de los días del logro a nivel institucional.
- Implementar los grupos de interaprendizaje donde se promueva el intercambio de experiencias en la elaboración de la planificación curricular, unidades y sesiones de aprendizaje, enfoques de las áreas, uso pedagógico de materiales tanto impresos como concretos. Así como orientar la implementación de procesos pedagógicos y didácticos en Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencias.
- Desarrollar y promover la organización de los grupos de interaprendizaje con directivos, docentes de aula y Docentes Fortaleza de las Instituciones Educativas a su cargo.
- Coordinar con los directivos de las instituciones educativas a su cargo, para realizar las actividades planificadas en el marco de las acciones de Soporte Pedagógico.
- Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las Instituciones Educativas a su cargo.
- Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las instituciones educativas focalizadas.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

- n) Participar de manera permanente en reuniones técnico pedagógicas con el equipo pedagógico asignado a la región.
- o) Organizar la información cuantitativa y cualitativa respecto a los procesos desarrollados en el marco de las acciones de Soporte Pedagógico, haciendo uso el portafolio como herramienta para el sustento de la información.
- p) Brindar asesoría a los Docentes Fortaleza para el desarrollo de sus acciones en refuerzo escolar y para que realice acciones de asesoría y acompañamiento a los docentes de aula para la implementación de la jornadas con padres y madres de familia y de los encuentros familiares de aprendizaje.
- q) Coordinar de manera permanente con el especialista de Educación de la UGEL y el especialista de Soporte Pedagógico del MINEDU.
- r) Participar en los talleres y reuniones de interaprendizaje a los que sea convocado por el especialista de Soporte pedagógico del MINEDU, DRE - MDD, o UGEL y que son parte de las acciones de Soporte Pedagógico.
- s) Informar y socializar con directivos, docentes, padres de familia y la UGEL el nivel de avance de las instituciones educativas, docentes fortalezas y docentes acompañados a su cargo.
- t) Brindar apoyo al director de institución educativa en el proceso de realización de los seis (06) compromisos de gestión escolar, según las normas y orientaciones del año escolar 2016. (R.M. N° 572-2015-MINEDU).
- u) Realizar 01 visita trimestral de monitoreo y acompañamiento al director de I.E. en gestión escolar.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	02 de febrero 2016	
	Publicación del proceso en la Dirección Regional de Trabajo.	Del 02 al 12 de febrero 2016	
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE - MDD, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación.	Del 08 al 15 febrero 2016.	Relaciones Publicas DRE
2	• Presentación de expedientes en sobre manila oficio cerrado con etiqueta señalada en el numeral 6.1. del presente, a mesa de partes de la DRE - MDD, los siguientes documentos: • Declaración Jurada (Anexo 1) • Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado. • Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad. Nota: El postulante deberá presentar su expediente, en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado el sobre correspondiente. <u>La UGEL TAHUAMANU, MANU y RED Huetpetuhe podrá recepcionar los expedientes para derivarlos en el tiempo establecido a la secretaria de DGP-DRE-MDD.</u>	Del 08 al 15 de febrero de 2016	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
3	Evaluación de expedientes (hoja de vida) • Se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación.	16 de febrero de 2016 (08:00am)	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de los expedientes (hoja de vida), en un lugar visible de acceso público y/o medios de comunicación local.	17 de febrero de 2016 (14:00pm.)	Comité Evaluador

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

	(paneles) de la DRE, DGP y UGEL		
5	Presentación de reclamos en la secretaria de la DGP	17 de febrero 2016 (14:00 a 16:00pm)	Secretaría DGP
6	Absolución de reclamos y publicación de resultados	17 de febrero 2016 (17:00 a 18:00 p.m.)	Comité Evaluador
5	Evaluación técnica (prueba de conocimientos) para los postulantes que resultaron APTOS en la Evaluación expedientes (hoja de vida). Lugar y hora: Auditorio de la DRE – MDD,	18 de febrero de 2016 (15:00 a 16:00 p.m.)	Comité Evaluador
6	Revisión y Publicación de resultados de la Evaluación Técnica curricular en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	18 de febrero de 2016 (16:00 a 18 p.m.)	Comité Evaluador
7	Entrevista Personal de dominio de las competencias de acuerdo al cargo que postula. Lugar y hora: auditorio de la DRE – MDD,	19 de febrero de 2016 de (8:00 am a 1:00 p.m.)	Comité Evaluador
8	Publicación de los resultados finales en un lugar visible y de acceso al público en la DGP y DRE. • La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)	19 de febrero de 2016 (3:00 a 6:00 p.m.)	Comité Evaluador
9	Adjudicación de plazas	20 de febrero 2016 (08:00 am. a 12 pm.)	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
10	• Suscripción y registro del contrato* Lugar y hora: Unidad de Jefe Personal de la DRE – MDD.	22 y 23 de febrero de 2016 En hora de oficina.	Área de Personal

* En caso los ganadores del concurso no se presenten dentro de las fechas programadas, pierden su plaza ganada.

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres (03) etapas:

5.1. Evaluación de Expediente (hoja de vida)

Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos mínimos especificados, debe obtener **28 puntos** a más para ser declarado “apto” y pasar a la siguiente etapa, aquellos que no cumplan no serán admitidos, quedando “no aptos”.

Acreditará máximo 40 puntos:

5.2. Evaluación técnica (Evaluación de conocimientos)

Se aplicará una prueba de conocimientos para el puesto que postula, de obtener **28 puntos** a más será clasificado y pasará a la siguiente etapa.

Acreditará máximo 40 puntos:

5.3. Entrevista de Dominio de las capacidades al cargo que postula:

En su tercera fase la Comisión verificará el conocimiento del dominio de las capacidades al cargo al que postula y asignará el puntaje correspondiente **mínimo 14 puntos**.

Acreditará máximo 20 puntos:

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	40 %	28	40
FORMACIÓN PROFESIONAL	12 %	09	12
Título profesional de docente en la especialidad 5 puntos .			
Con estudios concluidos de maestría (2 puntos) .	09 %	07	09
Con grado de magíster (4 puntos)			
Diplomados o especializaciones. (1 punto)	03 %	02	03
EXPERIENCIA GENERAL	08 %	05	08
En aula del nivel primaria 05 años	08 %	05	05
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	12 %	09	12
En aula de nivel primaria (mínimo 04 años) (Preferencia) 1°, 2° o 3° grado)	07 %	04	07
Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o con dos (02) años en formación docente, capacitación, acompañamiento o asistencia técnica pedagógica, formador, especialista de educación primaria.	05 %	05	05
CAPACITACIÓN	08 %	05	08
Capacitación docente. Se otorga un (1) punto por cada certificado de 120 horas académicas a más, máximo puntaje es 04 puntos. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, a partir del 2011.	05 %	03	04
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL. (1 punto x 40 hrs.)	03 %	02	04
Puntaje obtenido en evaluación de expediente		28	40
Evaluación de Conocimientos (cada pregunta 2 puntos)	40 %	28	40
Procesos pedagógicos y didácticos	08 %	06	08
Enfoque por competencias y planificación curricular	08 %	06	08
Enfoque de las áreas	08 %	06	08
Alfabetización inicial y nociones matemáticas	08 %	05	08
Conocimientos sobre acompañamiento pedagógico	08 %	05	08
Puntaje obtenido en evaluación de conocimientos		28	40
Entrevista Personal	20 %	14	20
Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad.	05 %	04	06
Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales.	05 %	03	05
Conocimiento del PER de MDD y los lineamientos de política regional.	04 %	02	03
Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo.	06 %	05	06
Puntaje obtenido en entrevista personal		14	20
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

CRITERIOS DETALLADOS PARA EVALUAR

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	40	
FORMACIÓN PROFESIONAL	12	
Título profesional de docente en la especialidad 5 puntos .		
Con estudios concluidos de maestría (2 puntos) .	09	
Con grado de magíster (4 puntos)		
Diplomados o especializaciones en Comunicación, Matemática u otro de la especialidad del nivel primaria. Se otorga un (1) punto por cada diplomado o	03	

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

especialidad el máximo puntaje es de 3 puntos.		
EXPERIENCIA GENERAL	08	
En aula del nivel primaria (indispensable). Se otorga un (1) punto por año el máximo puntaje es 05 puntos. De contar con 5 puntos no se evalúa la experiencia como director.	05	
En dirección de institución educativa. Se otorga un (1) punto por año el máximo puntaje es 03 puntos. Se evalúa siempre que no llegue a 8 puntos como docente de aula.	03	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	12	
En aula de 1°, 2° o 3° grado (Preferencia). Se otorga dos (2) puntos por año el máximo puntaje es 07 puntos. Otros grados un (1) punto por año. Se sustentan resoluciones de nombramiento o contrato, constancia de las II.EE donde laboró y actas de evaluación final de los educados.	07	
Experiencia como docente fortaleza o acompañante de soporte pedagógico se otorga dos (2) puntos por cada año, en acompañamiento pedagógico, asistencia técnica o asesoría educativa a docentes, directores y/o II. EE. Capacitador y/o Formador en PELA, PLANCAD, PLANGCED, EIB, PRONAFCAP, MECEP, Programas y ONG; docente de Educación Superior y/o Especialista de Educación Primaria. Se otorga un (1) puntos por cada año, máximo puntaje es 05 puntos. Se sustentan con Resolución o Certificados autorizados por el MED, DRE, UGEL Y ONG. (Obligatorio mínimo un (1) año como docente fortaleza o dos (2) años en otros para asumir el cargo)	05	
CAPACITACIÓN	08	
Capacitación docente. Se otorga un (1) punto por cada certificado de 120 horas académicas a más, máximo puntaje es 05 puntos. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, a partir del 2011.	05	
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL.(1 punto x 40 hrs,)	03	
Puntaje obtenido en evaluación curricular		
Evaluación de Conocimientos	40	
Procesos pedagógicos y didácticos	08	
Enfoque por competencias y planificación curricular	08	
Enfoque de las áreas	08	
Alfabetización inicial y nociones matemáticas	08	
Conocimientos sobre acompañamiento pedagógico	08	
Puntaje obtenido en evaluación de conocimientos		
Entrevista Personal	20	
Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes.	06	
Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.	05	
Conocimiento del PER de MDD y los lineamientos de política regional para la diversificación curricular.	03	
Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de educación primaria	06	
Puntaje obtenido en entrevista personal		
PUNTAJE TOTAL	100	

Puntaje mínimo aprobatorio **70 puntos**

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **hoja de vida**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, **conforme** al siguiente detalle:

Señores:	
<i>Dirección Regional de Madre de Dios.</i>	
Att.: Comisión de Selección y Evaluación 2016	
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 001 “ACOMPAÑANTE DE SOPORTE PEDAGÓGICO”	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE.....	N° DNI:
CONDICIÓN: Nombrado () Contratado ()	ESCALA MAGISTERIAL: (.....)
N° DE RUC:	REGIMEN PENSIONARIO:
UGEL O PLAZA A LA CUAL POSTULA:.....	N° DE PAQUETE:
PROCEDENCIA DE I.E.:	
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR.....	N° DE CELULAR:

6.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedatadas por la DRE), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- DNI.
- Declaración jurada. (anexo 1)
- Copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado en la hoja de vida. (anexo 2)
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.
- Resoluciones de nombramiento o contrato, constancia de las II.EE públicas y/o privadas donde laboró y actas de evaluación final de los educados de aulas a su cargo, para sustentar experiencia específica.
- Constancia de Inscripción del curso virtual 2016 “Usando los módulos de Ciencia y Ambiente aprendemos a Indagar”.

VII. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

7.1. DECLATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- 1) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- 2) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- 3) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

7.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a.** Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b.** Por restricciones presupuestales.
- c.** Otras debidamente justificadas

NOTA:

Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

Los postulantes deberán verificar los Resultados Preliminares, si se encuentran aptos (haber alcanzado un mínimo de puntos requerido en la evaluación curricular) para las siguientes etapas del proceso, tales como la entrevista personal, y de haberse considerado, la evaluación psicológica y/o evaluación técnica.

El puntaje total mínimo requerido en la evaluación es de 70 puntos.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo año fiscal.



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



ANEXO FORMATO 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2016-DGP-DRE-MDD

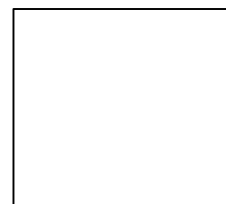
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 001 -2016/DGP-DRE-MDD**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Puerto Maldonado,.....



Huella Digital (*)

.....
Firma y nombre del postulante (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****ANEXO FORMATO 02****FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA****I. DATOS PERSONALES.-**

Nombres Apellido Paterno Apellido Materno (*)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar día mes año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):

DIRECCIÓN (*):

Avenida/Calle/Jr.

No.

Dpto.

URBANIZACIÓN:

DISTRITO:

PROVINCIA:

DEPARTAMENTO:

TELEFONO:

CELULAR:

CORREO ELECTRONICO:

COLEGIO PROFESIONAL:

REGISTRO N°:

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*):

SÍ ()

NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*):

SÍ ()

NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****FORMACIÓN ACADEMICA**

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Exposiciones y/o Ponencias

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad/ País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Publicaciones

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

II. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica _____ años _____ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

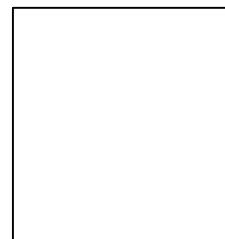


III. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

PUERTO MALDONADO, _____

Nota: Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****ANEXO N° 03**

Convocatoria para la Contratación de 13 Acompañantes de Soporte Pedagógico-2016			
N° DE PAQUETE	CARGO	II.EE. A ATENDER	FECHA DE INICIO CONTRATO
UGEL TAMBOPATA			
1	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52023 Dos de mayo (11) La Pastora (6)	01.03.2016
2	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52020 Cap. Fap. José Abelardo Quiñones (6) , 52181 Señor de los Milagros (9) y 52166 Nuestra Señora de Fátima (2)	01.03.2016
3	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52008 Santa Cruz (4), 53001 Faustino Maldonado (8) y Guillermo Billingham (4)	01.03.2016
4	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52094 Almirante Miguel Grau Seminario (5) 52005 Nuestra Señora de las Mercedes (7) 52010 Aplicación Nuestra Señora del Rosario (2)	01.03.2016
5	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52001 Santa Rosa (4) y Carlos Fermín Fitzcarrald (12)	01.03.2016
6	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	53002 Augusto Bouroncle Acuña (10) y 52194 Capitán Alipio Ponce Vásquez (4)	01.03.2016
7	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52015 Jorge Chávez Rengifo (2) , 52022 Héroes de Illampu (4) , 52034 Raúl Vargas Quiroz (5)	01.03.2016
8	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52062 Javier Heraud (7) y 52079 Boca Colorado (4)	01.03.2016
9	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52040 Simón Bolívar (8) , 52174 Pedro Paulet (2) y 52230 Punkiri Chico (2)	01.03.2016
UGEL TAHUAMANU			
10	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	53004 Miguel Grau seminario (5) y 52057 Alerta (2)	01.03.2016
11	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52085 Túpac Amaru II (2), 52086 Niña María (4) y 53003 Elena Bertha (2)	01.03.2016
UGEL MANU			
12	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	52082 Horacio Zeballos Games (7)	01.03.2016
13	ACOMPAÑANTE PRIMARIA	50431 José Carlos Mariátegui (2) Daniel Alcides Carrión -Delta 1 Bajo Punkiri-(4)	01.03.2016